



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00134713- -UNC-ME#FD - Designacion Fasoli

VISTO

El EX-2025-00134713- -UNC-ME#FD por el cual la entonces Prof. Titular de la Catedra “C” de la asignatura Derecho Político solicita la designación del Prof. **Luis Eugenio FASOLI** Leg. 58067 para cubrir la vacante de su cargo.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados al orden N° 2 por las entonces Titular de la Catedra “C” de la asignatura Derecho Político, Prof. Consuelo Parmigiani, solicitando la designación del Prof. Luis Eugenio Fasoli, para cubrir el grupo a partir del 1 de abril de 2025, atento a que no sería renovada su designación.

Que incorporado el orden de mérito la Sec. Académica informa Por otra parte, el Departamento –conforme lo requerido- debió adjuntar un solo orden de mérito en vez de los documentos adjuntados en orden 9, 10 y 11. No obstante, y a los fines de imprimir la celeridad necesaria a esta cuestión, procedemos a emitir informe. Tal como lo expresa el Dr. Juárez Centeno, tanto Cecilia Carreras como Adrián Tuninetti han sido designados con un cargo de Profesor Ayudante A de Simple Dedicación por RHCD-2025-111-E-UNC-DEC#FD de fecha 31 de marzo de 2025. En consecuencia, si seguimos el orden propuesto por la Dra. Parmigiani o el Dr. Fernández Suárez, llegamos a idéntico resultado, que es recomendar, salvo mejor criterio del Sr. Decano, se lo designe con un cargo de Profesor Ayudante A de Simple Dedicación al adscripto en Derecho Político a Luis Fasoli, en la cátedra C de dicha asignatura”;

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. **Luis Eugenio FASOLI** Leg. 58067 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Político, de la carrera de Abogacía a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de

febrero de 2026 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.